

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 MAYO 2005

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Roberto Anibal FRATE, Integrante del Bloque M.P.F.;Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa a esta Presidencia de la realización de las "Jornada de Derecho Administrativo" que se llevaron a cabo los días 27 y 28 de Mayo del corriente año, en capacitación de Magistrados y Funcionarios de los Poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo de la Escuela Judicial.

Que debido a que dichas jornadas son organizadas por el Poder Judicial y el Poder Legislativo en conjunto, ésta Cámara colaborará con el traslado aéreo de uno de los disertantes, Dr. Pablo GUTIERREZ COLANTUONO.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos NEUQUEN/BUE/USH/BUE/NEUQUEN a nombre del Dr. Pablo GUTIERREZ COLANTUONO.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos NEUQUEN/BUE/USH/BUE/NEUQUEN (25/05/05 regreso 29/05/05) a nombre del Dr. Pablo GUTIERREZ COLANTUONO, según lo expresado en la nota presentada por el Legislador Roberto Anibal FRATE, Integrante del Bloque M.P.F.

**ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 3º.-**REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 249 / 05**

